

HIJOS NATURALES Y LEGÍTIMOS: LA FLUIDEZ DE LA VIDA FAMILIAR EN BARRANQUILLA: 1880-1930

DALIN MIRANDA SALCEDO*

RESUMEN

Este artículo analiza la informalidad familiar en Barranquilla entre 1880 y 1930. Con base en estudio de fuentes bautismales y matrimoniales, testamentos y documentos judiciales se estableció el peso específico de la informalidad familiar, constituida esencialmente por madres e hijos ilegítimos y con ausencia del padre. Se propone que la ilegitimidad en Barranquilla tuvo una presencia significativa durante la primera mitad del siglo XIX, en razón de factores demográficos y socioeconómicos. Al despuntar el siglo XX se presenta una discontinuidad en el fenómeno, un descenso ocasionado por los dispositivos empleados por el régimen conservador y la iglesia Católica contra lo que ella denominaba los “males del mundo moderno”.

Palabras clave

Ilegitimidad, Mujer, Matrimonio, Informalidad familiar, Barranquilla, Hijos naturales.

ABSTRACT

This article analyzes informal relationship within families in Barranquilla between 1880 and 1930. Based on the study of baptismal and matrimonial minutes, wills and judicial document, it was established the specific importance of informality in family relationships particularly between mother and illegitimate sons in absence of fathers. It is proposed that illegitimacy in Barranquilla had a significant presence along the XIXth century due to demographic and socioeconomical factors. In the early XXth century there is some discontinuity in the phenomenum, a decrease as a result of the measures employed by the conservative regime and the Catholic Church against what they called the difficulties of modern time.

Key words

Women, Marriage, Informal relationship, Barranquilla, Illegitimate sons.

* Historiador con formación pedagógica, Licenciado en Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Atlántico, magister en Historia de la Universidad Nacional de Colombia, doctor en Historia de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Río Piedras.

El Derecho Civil colombiano del siglo XIX, y las tres primeras décadas del XX, igual que el francés y el chileno que fueron sus modelos, no consideró el amancebamiento o unión de hecho como formas de familia legal.¹ En sus lineamientos básicos los códigos civiles, igual que el Derecho Canónico y la pastoral cristiana imponían un ordenamiento familiar, “fijaban, cada uno a su manera, la línea divisoria de lo lícito y lo ilícito”.² La familia legal, base y fundamento de la Nación, sería el núcleo de este ordenamiento. El carácter legal lo determinaba el matrimonio.³ De esta forma fue que quedó establecida una línea de demarcación entre la familia legítima y la familia natural o ilegal, y, por ende, entre los hijos legítimos y los hijos naturales, estos últimos concebidos como una desviación moral y social.⁴ ¿Cuál de estas modalidades de familia prevaleció en el entramado social de Barranquilla? ¿Cuál y cómo fue la reacción del Estado y la iglesia Católica ante la informalidad familiar?

1. Betancourt Jaramillo, Carlos (1962). *El régimen legal de los concubinos en Colombia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia. p. 34.

2. Foucault, Michel (1977). *Historia de la sexualidad, I La voluntad de saber*. México, D.F.: Siglo XXI. p. 49.

3. Sobre los problemas que planteó el matrimonio en cada uno de los proyectos modernizadores que hicieron hegemonía en Colombia en el siglo XIX y las primeras décadas del XX, Cfr. Miranda Salcedo, Dalín (2002). “Familia, matrimonio y mujer: el discurso de la iglesia Católica en Barranquilla 1863-1930”. En: *Revista Historia Crítica* No. 23. Bogotá: Universidad de los Andes.

4. Solo hasta 1936, con la Ley 95 de 1936, dejó de considerarse el amancebamiento como un delito. Romero Aguirre, Alfonso (1947). *Ayer, hoy y mañana del liberalismo colombiano*. Bogotá D.C.: Editorial Iqueima. p. 226.

Este estudio trata de dar respuesta a este problema. Analiza la evolución de la informalidad familiar⁵ en Barranquilla entre 1880 y 1930. Se estudiará el comportamiento de la ilegitimidad, describiendo, a la par que los nacimientos legítimos, su evolución en el tiempo y las razones que ayuden a comprender esta realidad. Los análisis se desarrollarán por parroquia, para observar el fenómeno en cada una de las dos unidades barriales (las dos parroquias) que componen el objeto de estudio. El análisis correspondiente a los hijos “naturales no reconocidos”⁶ se elaborará de forma global, se tomarán los datos de ambas parroquias para construir un marco explicativo. En segunda instancia, se analizan las razones que explican la informalidad familiar, y qué factores motivaron el cambio que se observa en el periodo estudiado.

Los libros de bautizos se constituyeron, desde la era colonial hasta bien entrado el siglo XX, en los registros civiles del Estado. En esos documentos la iglesia Católica utilizó las categorías de hijos naturales e hijos legítimos para discriminar entre el orden y el desorden; para diferenciar los frutos de conductas transgresoras

5. Con informalidad familiar nos referimos a todos aquellos núcleos familiares constituidos al margen del matrimonio formal, sea católico o civil, a las familias con hijos naturales de jefatura femenina con ausencia del padre y viceversa.

6. Nos referimos a los hijos no reconocidos por el padre.

de aquellas que se ceñían a las pautas señaladas por ella.⁷

Para este estudio se han utilizado los archivos de dos parroquias de Barranquilla: San Roque y Nuestra Señora del Rosario. Una tercera parroquia, San Nicolás, la más antigua de la ciudad, no se ha estudiado por no disponer de la evidencia de archivo requerida.

La Iglesia de San Roque, ubicada en la parte sur de la ciudad fue fundada en 1858 por el presbítero Rafael Ruiz, quien enfrentándose a la negativa del Obispo de Cartagena, levantó dicho templo con la ayuda de la feligresía del sector y celebró las primeras misas en febrero de 1858. Sin embargo, en 1867, tras un prolongado conflicto con el obispado de Cartagena, la caída del techo de la estructura y del arrepentimiento del cura Rafael Ruiz, la parroquia fue cerrada por orden del obispado. Hacia 1884, según un informe pastoral la parroquia contaba aproximadamente con 10.000 habitantes, entre los cuales había una presencia de hebreos y protestantes.⁸ Catorce años después del cierre, es decir, en 1881, la iglesia fue abierta nuevamente, cuando el Obispo de Santa Marta, monseñor José Luis Ro-

mero, la erigió en parroquia mediante decreto.⁹

La otra parroquia del estudio es Nuestra Señora del Rosario, ubicada en la parte centro-oriental de la ciudad. Según el presbítero Carlos Valiente, rege- nte de la parroquia de San Nicolás, en esa zona se habían ubicado grupos protestantes, donde construyeron templo y escuela para promover el ideario protestante. Aunque en un principio la iniciativa para la construcción de esta parroquia estuvo a cargo de la congregación Hermanos de la Caridad, fue el padre Carlos Valiente, quien la hizo realidad, presionado por la fuerte presencia de protestantes en esa zona de la ciudad. La parroquia comenzó a funcionar en 1894, bajo la dirección de los Padres Capuchinos, traídos al país por Miguel Antonio Caro, para liderar una misión de adoctrinamiento en La Guajira y las riberas del río Magdalena.

Los libros parroquiales del siglo XIX colombiano poseen una diferencia de

7. Morin, Claude (1972). "Los libros parroquiales como fuentes para la historia demográfica y social novohispana". En: *Historia mexicana*, vol. 21, No. 3, enero-marzo. pp. 389-418.

8. Archivo Parroquial de San Roque (APSR), Primer Libro Copiador de Oficios, San Roque, agosto de 1884, p. 45.

9. El cisma de San Roque consistió en la apertura de esta parroquia por parte del párroco Rafael Ruiz sin la autorización de la Diócesis de Cartagena, a la cual Barranquilla pertenecía. El Obispo de ese entonces, Bernardino Medina, había negado el permiso para la construcción de dicha parroquia, argumentando que los esfuerzos más bien debían concentrarse en la refacción de la Iglesia de San Nicolás. Para una semblanza sobre el cisma de San Roque. Cfr. Márquez, María del Carmen. "La parroquia de San Roque, conflicto entre el pueblo roqueño y el obispo de Cartagena". En: *Huellas*, No. 39, Revista de la Universidad del Norte, Barranquilla, diciembre de 1993. Sobre la erección en parroquia del templo de San Roque. Cfr. Archivo de la Parroquia de San Roque (APR), Libro 1º de bautizos, fol. 1, 2 y 3. Barranquilla, 1858.

los libros de la época colonial. La fórmula del acta permite conocer información respecto al nombre del bautizado, su edad, fecha de nacimiento, filiación, nombre de los padres y los padrinos. Estos libros no registran la condición social y étnica del bautizado, a diferencia de los libros de bautismo coloniales donde sí se puede encontrar esta información. En las actas parroquiales de bautizo estudiadas se anotaba tanto al hijo legítimo del más acaudalado como al hijo natural del más pobre de la ciudad. En estos registros no fue posible encontrar factores que permitan establecer la relación entre la filiación, lugar de residencia y etnia. Por consiguiente, es difícil precisar en qué sectores sociales predominaba la ilegitimidad; lo mismo que en cuáles sectores el matrimonio tuvo una mayor aceptación.¹⁰

1. Los hijos ilegítimos

En la legislación civil colombiana del siglo XIX se definieron varios conceptos de hijos, que diferían de acuerdo a las circunstancias de procreación. Los hijos legítimos eran los concebidos por una pareja dentro del

matrimonio legal, fuera este católico o civil, por ello, constituían la familia formal y legítima, base de la sociedad. Los ilegítimos fueron aquellos hijos concebidos fuera del matrimonio, y de acuerdo a las circunstancias de procreación, el Derecho los clasificaba en varias categorías. Los naturales eran aquellos habidos entre dos personas que no estaban casadas legítimamente al momento de la concepción, pero que podían contraer el matrimonio. Estos hijos fueron fruto de amancebamientos.¹¹ Sin embargo, la celebración del matrimonio legítimo, después del nacimiento del hijo o de los hijos, permitía la legitimación de la prole, la cual daba origen a la categoría de legitimado. También estaban los espurios que fueron aquellos hijos o hijas de padre no conocido. Esta categoría expresaba una condición desafortunada para quienes estuvieron definidos bajo ella, pues el peso de los prejuicios debió afectar la dinámica de sus vidas. Si la madre no era casada se consideraban hijos naturales respecto de ella. Por último, estaban los expósitos y los adulterinos. Los primeros, constituían los hijos abandonados por sus padres, quienes con la intención de proteger su estatus social, o por problemas económicos de la pareja, recurrieron a esta penosa decisión para mejor amparo de la

10. Establecer el peso del matrimonio y la ilegitimidad en una comunidad ha sido posible mediante el método de reconstitución de familia, promovido por el francés Louis Henry. Sin embargo, el método solo es posible aplicarlo en parroquias pequeñas y de poca movilidad geográfica. Para el caso de Barranquilla resulta dispendioso y casi imposible aplicar este método, requeriría un equipo amplio de investigadores y la construcción de bases de datos para almacenar la información recogidas en las fichas cualitativas. Para el método de reconstitución de familia. Cfr. Henry, Louis (1983). *Manual de demografía histórica*. Barcelona: Editorial Crítica.

11. Amancebamiento fue la categoría empleada por la legislación colonial para caracterizar las uniones de pareja al margen del matrimonio formal. Términos como uniones de hecho, concubinato y unión libre –este último más reciente– suelen emplearse como equivalentes.

criatura. Los adulterinos, de su parte, estaban definidos como aquellos hijos concebidos por hombres y mujeres casados con parejas diferentes con quien habían procreado dicho hijo o hija; esta última condición fue la más desafortunada, puesto que era condenada por la legislación civil, con base en la cual el proyecto regenerador conservador trató de construir una sociedad basada en el cristiano virtuoso.¹²

Las categorías morales para discriminar las diversas clases de hijos habidos en la sociedad estuvo presente en todo el Derecho Civil colombiano y latinoamericano del siglo XIX, hasta bien entrado el siglo XX. Es la herencia del Derecho Romano y Español de las Siete Partidas, referentes teóricos con los cuales se construyeron los códigos modernos hispanoamericanos, para regular realidades tan complejas como las nuestras.¹³

2. Hijos naturales y legítimos en la parroquia de San Roque

El 19 de marzo de 1858, Antonio Altamar y Teresa Miranda, residentes

del barrio San Roque en Barranquilla, se presentaron ante el cura de la parroquia para bautizar a su hija Gregoria, de ocho días de nacida, a quien el presbítero Rafael Ruiz, después del ceremonial, registró en el libro de actas como hijo ‘natural’, no sin antes advertirle a los padrinos, Pedro Camacho y Margarita Blancos, sobre sus obligaciones y parentesco espiritual. Este fue el segundo de los 186 bautizos verificados en la parroquia San Roque durante ese año, de los cuales 129 correspondieron a hijos naturales, una cifra dramática que incomodaba a la iglesia Católica. La evidencia parroquial de 1858 exhibe una ilegitimidad rampante. No se trata de un año excepcional. Los años posteriores a 1858, hasta 1889, confirman la tendencia, y se puede palpar la dimensión del fenómeno.¹⁴ Los hijos naturales estuvieron, abrumadoramente, por encima de los legítimos. En los cuatro años de funcionamiento ilegal –1858 a 1861– de la parroquia, aunque son cifras incompletas, se registraron 501 bautizos de hijos naturales, que eran aproximadamente un 67,42% del total de los registros. El número de hi-

12. Estas definiciones jurídicas se pueden ver en: *Código Civil del Estado Soberano de Bolívar*, expedido por la Asamblea Legislativa en las sesiones de 1861-1862. Cartagena, Imprenta de Ruiz e hijos, 1862; Ley 153 de 1887, que reformó el Derecho Civil nacional, incorporó los mismos principios del Código de Chile respecto a los hijos naturales. “Los hijos nacidos fuera de matrimonio, no siendo de dañado ayuntamiento, podrán ser reconocidos por sus padres o por uno de ellos, y tendrán la calidad legal de hijos naturales respecto del padre o de la madre que los haya reconocido”, sin embargo el reconocimiento era un acto libre y voluntario.

13. Vélez, Fernando (1898). *Estudio sobre el Derecho Civil colombiano*. Medellín: Imprenta Departamental. p. 368.

14. Solo pudimos acceder a la información de estos cuatro años puesto que el libro que abarca hasta 1867 –año cuando fue cerrada la Parroquia hasta 1881– no estaba disponible. Es importante advertir que en estas Series debe presupuestarse un subregistro imposible de determinar, puesto que, muy seguramente, por las condiciones de salubridad desafortunadas, hubo niños que nunca alcanzaron a ser bautizados por muerte repentina; además, aunque desconocemos los costos económicos que podía tener el bautizo, la falta de recursos entre muchas familias pobres debió retrasar la realización de este ritual, aunque muy seguramente la institución eclesiástica exoneraba del pago de estos estipendios a familias “pobres de solemnidad”. Todas estas circunstancias afectan los registros.

jos legítimos solo alcanzó 242 para un 32%. Y de 1881, cuando se reabre la parroquia, hasta 1889, los nacimientos ilegítimos se incrementaron de forma significativa, alcanzando el 79,6%. Los legítimos solo llegaron al 20,3% del total, una estadística que refleja cierto “relajamiento” en la conformación familiar. Este también fue el periodo con menos frecuencia matrimonial. Sin embargo, en los años posteriores a 1887, en los cuales recobra su validez el matrimonio católico, se observa una leve disminución de los hijos naturales, y un aumento de los legítimos (véase cuadro dos).

Mientras algunos historiadores han explicado la ilegitimidad en Hispanoamérica durante los tiempos coloniales recurriendo a factores como la raza, la condición socioeconómica y el lugar de residencia,¹⁵ en este estu-

dio se consideran otros presupuestos para entender el problema, debido, fundamentalmente, a que estamos en la mitad del siglo XIX cuando impearan otras circunstancias socioeconómicas y políticas. Proponemos factores socioeconómicos asociados con procesos migratorios y socioculturales que ocurren en la ciudad, y que serán determinantes en la configuración de la informalidad familiar. En el primer momento, de 1858 a 1885, hay una hegemonía de un proyecto liberal, que impone el matrimonio civil y toda una infraestructura jurídica y económica que pudo haber afectado las estructuras sociales. En ese periodo, la iglesia Católica enfrenta en el orden nacional, los avatares de la modernización liberal, y a nivel de Barranquilla, ciertas dificultades para realizar sus funciones doctrinales. Estos factores van a ser determinantes en el comportamiento significativo de la ilegitimidad en Barranquilla.

La supremacía legal del matrimonio civil, en detrimento del católico, durante los años del proyecto modernizador liberal (1850-1885), fue un factor que afectó negativamente el sistema matrimonial tridentino, en la medida en que este perdió sus efectos civiles. Ocurrió que los grupos sociales, en mayor medida las élites, por lo menos en el caso de Barranquilla, recurrieron al matrimonio civil, y los sectores populares recurrieron al amancebamiento. Ante esta situación se expandió la tasa de ilegitimidad. En 1884, dentro del informe elabora-

15. Calvo, Thomas. “Calor de hogar, las familias del siglo XVII en Guadalajara”. En: Lavrin, Asunción (1989) (coord.). *Sexualidad y matrimonio en la América hispana, siglos XVI-XVIII*. México: D.F.: Grijalbo. Woodrow, Borah y S. F., Cook. “Marriage and Legitimacy... *Op. cit.*; Gonzalbo Aizpuro, Pilar y Rabell Romero, Cecilia. “La familia en México”. En: Rodríguez, Pablo (2004) (coord.). *La familia en Iberoamérica, 1550-1980*. Bogotá, D.C.: Universidad Externado de Colombia, Convenio Andrés Bello; Kuznesof, Elizabeth (1991). “Sexual Politics, Race and Bastard-Bearing in Nineteenth Century Brazil: A Question of Culture or Power?” *Journal of Family History*, No. 16. pp. 241-260; Mannarelli, Maria Emma. “Vínculos familiares y fronteras de lo público y lo privado en Perú”. En: Rodríguez, Pablo (2004). *La familia en Iberoamérica 1550-1980*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia y Convenio Andrés Bello; Rodríguez, Pablo (1991). *Seducción, amancebamiento y abandono en la Colonia*. Bogotá: Fundación Simón y Lola Guberek; Dueñas, Guiomar (1997). *Los hijos del pecado: ilegitimidad y la vida familiar en Santafé de Bogotá colonial*. Bogotá D.C.: Ediciones de la Universidad Nacional de Colombia.

do por el cura de San Roque, para dar cuenta al Obispo de Cartagena sobre el estado de la feligresía, el reverendo se lamentaba: “En un año y un mes que tengo de administrar dicha parroquia, solo he presenciado siete matrimonios; pues por consecuencia del llamado matrimonio civil muy pocos ocurren a celebrar el enlace según el rito católico”.¹⁶

Por otro lado, los problemas internos que afrontó la iglesia en Barranquilla y que se reflejó adversamente en el ejercicio pastoral, pudieron haber influido en la crisis del matrimonio, que, a su vez, provocó la abrumadora ilegitimidad en la ciudad durante esta primera época. La parroquia de San Nicolás, principal templo católico, había tenido un párroco que, según apreciaciones del presbítero Pedro María Revollo, estaba incapacitado moralmente para sus funciones. Al parecer, la personalidad del sacerdote produjo problemas de fricción con la comunidad. En un proceso judicial, abierto a ese cura por estos señalamientos, uno de los testigos, el señor David Pereira, dijo en sus descargos: “que en la iglesia de esta ciudad no se celebra ninguna de las funciones sacramentales, como eucaristía y extremaunción, para sus deudos, y que para asegurarse los feligreses de estos sacramentos debían asegurar a dicho cura los derechos, y que mueren niños

sin bautismo, porque no tienen con qué pagar los doce reales del derecho del señor cura, sin valer las súplicas más que el dinero o una prenda”.¹⁷

Respecto a la parroquia de San Roque, presentaba problemas, igualmente difíciles para su misión. Había sido construida sin la autorización del Obispo de Cartagena, jurisdicción a la cual pertenecía Barranquilla. De manera que no estaba autorizada para efectuar las labores doctrinales y espirituales.¹⁸ La situación de la iglesia es presentada por el obispo Eugenio Biffi, quien tras realizar su visita pastoral a la ciudad en 1882, advertía con preocupación: “la desolación de esta ciudad, de veinticinco mil habitantes, en materia de religión, por la escasez de clero. Había aquí a la sazón dos iglesias, la de San Nicolás de Tolentino, que hasta el último día del año 1881 tenía de párroco a un sacerdote anciano, que murió en esta fecha, y que estaba incapacitado moralmente para hacer progresar la religión, y la de San Roque, recientemente erigida, después de una triste historia de sublevación a la autoridad eclesiástica”.¹⁹ De modo que estos dos factores —el matrimonio civil y los problemas que afrontó la institución eclesiástica— van a ser determinantes en el problema de

16. Informe del cura de San Roque al Obispo de Cartagena, APSR. Libro Copiador de Oficios, agosto de 1884, p. 45.

17. Protocolización de denuncia ante el Juez Parroquial del Distrito de San Roque, AHA, Notaría Primera de Barranquilla, tomo único, escritura No. 58, 13 de diciembre de 1857.

18. Cfr. cita 9.

19. Revollo, Pedro María (1940). *Vida y virtudes de monseñor Carlos Valiente*. Medellín: Escuela Tipográfica Salesiana. p. 22.

la ilegitimidad en Barranquilla. Adicionalmente, hay que considerar un factor demográfico: la inmigración. Las circunstancias socioeconómicas de Barranquilla, principal puerto de Colombia a partir de 1871, hacen de ella un lugar atractivo, por las posibilidades que puede ofrecer económica y laboralmente. Esto fue un incentivo para grandes flujos de inmigrantes, que incrementaron su población.

En el periodo comprendido entre 1890 a 1899, se puede apreciar un ascenso leve pero sostenido de los registros de hijos legítimos, mientras que los naturales, aunque siguen presentando estadísticas altas, descienden. El número de hijos naturales bautizados llega a 4.800, lo que es el 75,4% del total, con un promedio de 480 por año. Los legítimos bautizados llegan a 1.559 bautizos, que eran el 24,5%, con un promedio anual de 155 bajo este concepto (véase cuadro 2).

En el siguiente periodo, 1900-1904, para el cual no contamos con cifras completas, también se puede vislumbrar esta tendencia. Los hijos naturales alcanzan los 2.581, que traducidos porcentualmente, era el 62,3%, con un promedio anual de 258 niños bajo esta categoría; mientras que los hijos legítimos alcanzaron la cantidad de 1.559, que es el 37,6%, con 155 en promedio anual (véase cuadro 2). En todo este periodo la tendencia es a la disminución de los hijos naturales, y al ascenso de los legítimos. Esto puede

vincularse con una relativa expansión del matrimonio católico, considerando la presión que imprimió el régimen regenerador-conservador a su política de universalización del matrimonio católico; en otras palabras, a los procedimientos y dispositivos de gobierno de una población, especialmente los sectores populares.

En la penúltima década del periodo de estudio, de 1910 a 1919, se hace más evidente la tendencia. Mientras la categoría de hijo natural alcanzó la cifra de 6.536 en toda la década, que corresponde al 56,7%, con un promedio anual de 653 bautizos, los hijos legítimos, por su parte, representaron la cifra de 4.991, para un 43,2% que son un promedio de 499 bautizos por año. Aquí la diferencia porcentual entre una categoría y otra ha disminuido ostensiblemente (ver cuadro 2).

En el último periodo decenal el fenómeno se invierte: los hijos legítimos, en el cálculo global, han sobrepasado a los naturales. Mientras los primeros alcanzaron la cantidad de 10.497 en todo el decenio, equivalentes al 51,9%, con 1.049 bautizos anuales en promedio, los naturales solo alcanzaron la cifra de 9.691 en el periodo, o sea, el 48%, con un promedio anual de 969 niños bautizados. Este descenso de los hijos naturales a partir de 1891 se explica por la revalidación del matrimonio católico en el país, años a partir de los cuales los colombianos estaban obligados a casarse por este

tipo de matrimonio, y, por supuesto, a los dispositivos pastorales de disciplinamiento desplegados por el Estado y la institución eclesiástica con el propósito de construir sujetos ordenados y útiles (ver cuadro 2). Sin embargo, las estadísticas de nacimientos de hijos naturales, siguen siendo abultadas.

3. Hijos naturales y legítimos en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario

Esta parroquia y la escuela que se construyó a su lado, tenía la misión de evitar la proliferación del protestantismo en esta zona de la ciudad.

Cuadro 2. Distribución de niños ilegítimos y legítimos bautizados en la parroquia de San Roque

AÑOS	NATURALES	%	LEGÍTIMOS	%
1881-1889	3.155	79,6	808	20,3
1890-1899	4.800	75,4	1.559	24,5
1900-1904	2.581	62,3	1.559	37,6
1910-1919	6.536	56,7	4.991	43,2
1920-1929	9.691	48	10.497	51,9

Fuente: Archivo Parroquial de San Roque. Libros de bautismos, 1881-1929.

En términos globales, el comportamiento de las variables muestra una evolución coherente. Las cifras de bautizos revelan un incremento anual de los hijos legítimos, hecho que está vinculado con el incremento de los matrimonios católicos. Es decir, entre más matrimonios se efectúen más elevado es el número de hijos legítimos. En lo concerniente a los hijos naturales hay que destacar que estos siguen presentando cifras amplias, aunque el crecimiento de los legítimos los ha superado en números. En la década comprendida entre 1920 y 1929, aquellos se mantuvieron en un 48% en promedio durante la década (véase cuadro 2). Los matrimonios, por su parte, ascienden, sostenidamente, durante todo el periodo estudiado, hecho que se puede palpar con un simple vistazo general de los cuadros.

Quizás la cercanía a la Estación del Ferrocarril y la Aduana, hacía de esta zona barrial el escenario de un flujo permanente de personas de todas las condiciones sociales; lo que, a su vez, había provocado una intensidad comercial importante. Un inventario de los establecimientos y negocios del barrio El Rosario, elaborado en 1915, revela algo sorprendente: 22 cantinas, 213 tiendas, 9 casas de comercio, 58 casas de prostitutas, 9 casas de asistencia, 2 galleras, 6 ventas de café, 5 posadas, 8 casas de huéspedes, entre otros muchos establecimientos.²⁰

En el ambiente social de este barrio el comportamiento de los bautizos

20. *El Progreso* No. 3060, sección de Estadísticas. Relación de cantinas, lecherías, tiendas, etc., en el barrio El Rosario, 9 de abril de 1915, p. 2.

celebrados en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario posee el mismo comportamiento que en San Roque, aumento en las cifras numéricas de los hijos naturales y los legítimos, pero un descenso en términos porcentuales en los hijos naturales, y aumento porcentual de los legítimos. Aunque las proporciones de bautizos, naturales y legítimos, son menores que en San Roque, aquí las cifras de naturales siguieron siendo altas hasta el final del periodo de estudio (véase cuadro No. 3).

En el primer periodo, comprendido entre 1894 y 1899, los hijos bautizados como naturales fueron unos 2.134, es decir, casi el doble de los legítimos, con una cifra promedio por año de 355 bautizos; los hijos legítimos bautizados fueron unos 1.201 bautizos, que representan el 36% del total, con un promedio anual de 200 (véase cuadro 3).

En el periodo comprendido entre 1900 a 1909, los hijos naturales ascienden con relación al periodo precedente, pero disminuyen respecto a los legítimos. En toda la década hubo 3.715 bautizados en esta categoría, el

54% del total con un promedio anual de 371 hijos naturales. Los hijos legítimos ascienden más del 100% con relación al periodo anterior: los resultados totales en todo el decenio fue de 3.162, que representan el 45,9%, lo cual da un promedio de 316 bautizos por año, con una diferencia solo de un 9,9% (ver cuadro 3).

En la década de 1910 a 1919 se verificaron 3.440 bautizos de hijos legítimos, con un promedio anual de 344 bautizos, equivalentes al 46,5%; mientras que los naturales llegaron a la cantidad de 3.957, que corresponde al 53,4%, con un promedio para cada año del periodo de 395 bautizos (ver cuadro 3).

En el último periodo, donde la información llega hasta 1924, se arroja el siguiente comportamiento: los hijos legítimos bautizados fueron en estos cuatro años 2.169, cifra equivalente al 49,4%, con un promedio por año de 542 bautizos en la respectiva categoría; los hijos naturales, por su lado, alcanzaron la cifra de 2.218, cantidad que se traduce en el 50,5%, con 554 bautizos por año. Las cifras de las dos categorías de hijos se han equiparado en esta parroquia (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Distribución de hijos ilegítimos y legítimos bautizados en la parroquia de Nuestra Señora del Rosario

AÑOS	NATURALES	%	LEGÍTIMOS	%
1894-1899	2.134	63,9	1.201	36
1900-1909	3.715	54	3.162	45,9
1910-1919	3.957	53,4	3.440	46,5
1920-1924	2.218	50,5	2.169	49,4

Fuente: Archivo Parroquial de Nuestra Señora del Rosario. Libros de bautismos, 1884-1924.

Observando la serie de bautizos en las dos parroquias, se puede verificar que la categoría de hijos naturales, crece en cifras numéricas a lo largo de todos los años pero decrece en términos porcentuales. Se puede especular que la razón del aumento es la nupcialidad. Por otro lado, la categoría de hijo legítimo, crece tanto numérica como porcentualmente durante todo el periodo.²¹ Esto confirma el crecimiento de los legítimos como resultado del incremento de los matrimonios. Nótese que en la Iglesia de San Roque, en el periodo comprendido entre 1920 hasta 1929, los hijos legítimos superaron a los naturales; no obstante, estos últimos mantuvieron cifras bien altas. Con respecto a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, los naturales siempre estuvieron por encima de los legítimos, pero en el último decenio la distancia entre una categoría y otra fue irrisoria.

4. Hijos naturales reconocidos y no reconocidos en San Roque y Nuestra Señora del Rosario

En los registros bautismales estudiados, las categorías empleadas para establecer la filiación de la prole conforme a la definición legal fueron dos: hijo legítimo e hijo natural. Sin embargo, dentro de los hijos registrados como naturales había una división

21. Cuando hablamos de "cifras numéricas" nos referimos a la cantidad de bautizos en números netos, celebrados mensual o anualmente en cada Parroquia.

notable, que es necesario analizar por sus implicaciones demográficas y sociales. Estaban los hijos naturales reconocidos, es decir, aquellos en cuya acta de bautismo aparecían reconocidos por el padre y por la madre.²² Pero también estaban los que no fueron reconocidos por el padre: fuese por diferencia social entre la madre y el padre, negativa del padre a reconocerlo, muy frecuente, pues en el derecho civil el acto de reconocimiento era un acto voluntario, o por ausencia del padre en el momento del bautismo, situación que resultaba verosímil debido al alto grado de movilidad geográfica que se presentaba en la población. Lo cierto es que la ausencia del nombre del padre en muchas de las partidas de bautizo sugiere que el fenómeno no era marginal. En muchas actas solo aparecen los nombres de la madre y los padrinos.²³

¿Cuál era la dimensión de los hijos naturales reconocidos y los naturales no reconocidos? ¿Qué implicaciones pudo haber tenido en la estructura social de Barranquilla una alta proporción de los no reconocidos? Los inte-

22. Según el Artículo 172 del Código Civil del Estado de Bolívar, los hijos naturales eran los habidos entre dos personas que no estaban casadas al tiempo de la concepción; pero que podían casarse legalmente, Código Civil del Estado Soberano de Bolívar, *op. cit.*

23. Los niños nacidos bajo estas circunstancias podían caer bajo la categoría de espurios o adulterinos. En el Código, los primeros eran aquellos cuyo padre no era conocido. Los segundos eran los habidos entre un hombre casado y una mujer que no era su consorte; o entre una mujer casada y un hombre que no era su marido. Código Civil del Estado de Bolívar, *op. cit.*

rrogante presentan un problema difícil de resolver. Aunque la evidencia no logra elaborar una respuesta con certeza, un análisis de las tendencias en las dos categorías de hijos permite establecer las proporciones y los efectos del problema y lograr una comprensión de las circunstancias históricas que lo propiciaban.

Se ha encontrado que la informalidad familiar era un rasgo característico del medio urbano de Barranquilla, especialmente hacia finales del siglo XIX, lo cual pone en evidencia las dificultades con las que tropezó el régimen regenerador-conservador para la construcción de una sociedad “civilizada”. El número de niños registrados en las actas bautismales bajo la categoría de naturales fue bien alto durante todo el periodo estudiado, pero al cambio de siglo se observa una discontinuidad en el comportamiento.²⁴

24. Consideramos importante destacar que las series que construimos para acercarnos al problema pueden tener un subregistro, puesto que probablemente parte de la población infantil nunca accedió al respectivo bautizo: unos por muerte prematura, dado las frecuentes epidemias y enfermedades que azotaban a la ciudad, y otros por desdén de los progenitores hacia este ritual. Ante esta situación la Iglesia se mostró interesada en corregir esta dificultad efectuando bautizos gratuitos, en el marco de su proyecto moralizador. En 1879, por ejemplo, el Obispo de Santa Marta, monseñor José Luis Romero, dirigiéndose por medio de una carta al cura de la iglesia de San Nicolás le conmina a bautizar: “*Presbítero Antonio María Muñiz, la reverenda Madre Superiora del Hospital de la Caridad de esa ciudad nos ha manifestado que en la escuela que tiene a su cargo hay una niña de once años de edad que no ha recibido el Bautismo, como también otra de un año, hija de una enferma*”. Archivo Diocesano de Santa Marta (ADSM), Lib. Copiador de Oficios tomo 120, folio 49.

Sin embargo, el estudio de las fuentes parroquiales sobre hijos naturales revela un asunto importante que merece un análisis detallado. Se trata de los niños naturales no reconocidos por el padre. Fenómeno que, por su cantidad abultada, va a tener un impacto en la sociedad. Estos hijos naturales sin información sobre su padre en el acta de bautizo se denominarán “hijos naturales no reconocidos”, a diferencia de los naturales reconocidos por ambos padres. Las cifras de hijos naturales sin padre en ambas parroquias, durante algunas décadas, fueron superiores a la de simples hijos naturales reconocidos.²⁵

Tanto en San Roque como en Nuestra Señora del Rosario se manifiesta lo que en años posteriores será un rasgo característico del entorno urbano de Barranquilla. Los bautizos de hijos naturales “no reconocidos” representan una proporción significativa²⁶ que pone en evidencia el problema del madresolterismo en la ciudad. En primera instancia, en la parroquia de San Roque, entre 1858 y 1861, con cifras incompletas para esos años, los nacimientos de niños no reconocidos representaban solo un 7,9% en

25. Es importante observar, que una de las razones que obligaba a madres y padres a bautizar a sus hijos o hijas era la típica alta tasa de mortalidad de la época, pero también hay que destacar las presiones permanentes de los párrocos para realizar dicho ritual.

26. En las actas de bautizos los términos empleados por el cura corresponden a “natural” o “legítimo”. Los conceptos “naturales reconocidos” y “naturales no reconocidos” (no reconocidos por el padre), son introducidos con el propósito de establecer diferencia, y comprender de mejor forma el problema.

promedio durante los cuatro años; los naturales reconocido prevalecían con un 92% aproximadamente. Pero entre 1881 y 1889, hay un leve ascenso que se hace más agudo hacia los últimos años del decenio. Los bautizos de “naturales no reconocidos” adquirieron un porcentaje del 30% en toda la década, los naturales reconocidos, por su parte, representaron el 70% (ver cuadro No. 4).

En el último decenio del siglo, 1890 a 1899, con información de ambas parroquias, se evidencia una expansión de los nacimientos de hijos naturales “no reconocidos” aunque el comportamiento de las estadísticas es desigual en las dos parroquias. Hacia 1899 el aumento es más marcado. Este hecho en alguna medida coincide con la Guerra de los Mil Días, aunque no se puede afirmar con certeza que sea este el factor determinante.

Mientras en San Roque los cálculos de hijos “naturales no reconocidos” fueron superiores a las de “naturales reconocidos”, en Nuestra Señora del Rosario el caso se invierte, los niños

“naturales reconocidos” adquirieron niveles más altos que los “naturales no reconocidos”. San Roque mostró en casi todos los años cifras de “naturales no reconocidos” superiores al 60%, incluso, hubo años que llegaban al 76%; mientras que en Nuestra Señora del Rosario los registros de niños “naturales no reconocidos” en la mayoría de los años no alcanzaron el 18%. Solo en 1894, año de apertura de la parroquia, la cifra llegó al 34% (ver cuadro No. 4).

En toda la década la relación de ambas categorías en las dos parroquias fue de la siguiente manera: en San Roque, los hijos “naturales no reconocidos” tuvieron un promedio de 72,8%, mientras los “naturales reconocidos” llegaron al 27,1%; en Nuestra Señora del Rosario, los “naturales no reconocidos” tan solo representaron el 17,3%, y los “naturales reconocidos” fueron el 82,6% (ver cuadros Nos. 4 y 5).

En la primera década del siglo XX, ambas parroquias reflejan un comportamiento parecido. Los nacimientos

Cuadro 4. Distribución de niños naturales reconocidos y naturales no reconocidos en la parroquia de San Roque

AÑO	N. R.	%	N. NO REC.	%
1858-1861	461	92	40	7,9
1881-1889	2.212	70	948	30
1890-1899	1.307	27,1	3.499	72,8
1900-1909	756	22,1	2.658	77,8
1910-1919	1.890	28,7	4.683	71,2
1920-1929	8.449	85,7	1.400	14,2

Fuente: Archivo Parroquial de San Roque. Libros de bautismos, 1858-1929.

Cuadro 5. Distribución de niños naturales reconocidos y naturales no reconocidos en Nuestra Señora del Rosario

AÑOS	N. R.	%	N. NO REC.	%
1894-1899	1.764	82,6	370	17,3
1900-1909	960	25,8	2.755	74,1
1910-1919	2.184	55,19	1.773	44,8
1920-1924	2.095	94,4	123	5,5

Fuente: Archivo Parroquial de Nuestra Señora del Rosario. Libros de bautismos, 1894-1924.

de niños “naturales no reconocidos” presentan proporciones superiores a las de niños “naturales reconocidos”. En San Roque la mayoría de los años presentaron cifras que estuvieron sobre el 50%, mientras que en la iglesia Nuestra Señora del Rosario las cantidades estuvieron en el orden del 40%, y en algunos casos del 50%. El promedio porcentual de toda la década para ambas categorías en las dos parroquias fue: en San Roque, 77,8% de hijos “naturales no reconocidos” y 22,1% de “naturales reconocidos”; en Nuestra Señora del Rosario los “naturales no reconocidos” alcanzaron la cifra de 74,1%, y los “naturales reconocidos” el 25,8% (ver cuadros 4 y 5).

Lo que reflejan las cifras es bien interesante. El aumento de los nacimientos de hijos “naturales no reconocidos” respecto a los simplemente naturales reconocidos, ocurre, curiosamente, en una coyuntura de expansión del matrimonio, y por ende de los nacimientos legítimos. Los mayores incrementos en las dos parroquias se presentan precisamente durante esta década, después de la cual descienden notablemente. Esta expansión coinci-

de con la imposición del matrimonio católico a todos los colombianos por parte del proyecto político regenerador-conservador, mediante la firma del Concordato con el Vaticano en 1887. La imposición del matrimonio católico debe mirarse como parte del dispositivo de gobierno con el cual el régimen buscaba construir una sociedad civilizada, basada en el ideario católico ultramontano.

Las dos últimas décadas de este estudio corresponden a un momento de expansión urbana, y de transformación económica en la ciudad. La inmigración hacia Barranquilla tomó fuerza, por las posibilidades que ofrecía su economía. De modo que grupos humanos provenientes del área rural de la región vinieron a engrosar la masa de trabajadores, pero también a convertirse en los marginados de la economía. Esto podría explicar el comportamiento de los nacimientos de naturales “no reconocidos” durante el segundo decenio del siglo XX. Los hijos naturales “no reconocidos” mantuvieron una proporción abultada, aunque, en comparación con la década anterior, descendieron un poco. En San Roque presentaron un porcentaje

anual que superaba el 40%, los naturales “reconocidos” se manifestaron con relativo 10%. En Nuestra Señora del Rosario, los “naturales no reconocidos” bajaron respecto a la década anterior, y estuvieron por debajo de los “reconocidos” con cifras variantes de año en año. En 1910 fueron el 52%, pero en 1919 solo alcanzaron el 1,60%. En toda la década, los naturales “no reconocidos” representaron en San Roque el 71,2% y los naturales “reconocidos” el 28,7%; mientras que en Nuestra Señora del Rosario los “naturales no reconocidos” fueron el 44,8%, y los “reconocidos” solo llegaron al 55,19% (ver cuadros Nos. 4 y 5).

Si observamos las estadísticas de 1920 a 1930, se aprecia una caída drástica de los hijos naturales “no reconocidos” en ambas parroquias. ¿Qué razones explican este descenso? Es difícil plantear con certeza una respuesta a esta pregunta, dada la escasez de evidencias. Lo cierto es que en San Roque los naturales “no reconocidos” fueron apenas el 14,2%, en contraste con los naturales “reconocidos” que arrojaron una cantidad porcentual de 85,7%; mientras que en Nuestra Señora del Rosario se presentó un comportamiento semejante, los naturales “no reconocidos” representaron el 5,5%, y los naturales “reconocidos” el 94,4%. En San Roque, solamente en los años 1920 y 1921, las cifras de hijos “naturales no reconocidos” fueron más numerosas, después de este último año los casos se invierten; en

Nuestra Señora del Rosario solo en 1924, año hasta el cual disponemos de información, los naturales “no reconocidos” alcanzaron una representación del 11%, de 1920 a 1923, las cantidades fueron insignificantes, no logrando llegar al 1%. Mientras que los naturales “reconocidos” estuvieron en el orden del 50%, aproximadamente.

Las cifras altas de niños “naturales no reconocidos” en los registros bautismales puede deberse a varias circunstancias. La omisión del nombre del padre en el acta de bautizo por el escribano, casos resultan excepcionales. También, las pésimas condiciones sanitarias que estimulaban la mortalidad infantil pudieron haber obligado a muchas madres a efectuar dicho ritual sin la presencia del padre. Sin embargo, existieron otros factores que permiten comprender de mejor forma el fenómeno. Las guerras civiles, muy frecuentes en Colombia en el siglo XIX, obligaban al Estado a reclutar grandes masas de hombres, con el objetivo de enfrentar las situaciones de desorden público. Estas circunstancias hicieron que muchos hombres, entre ellos padres de familias, procedieran a ocultarse, lejos de su núcleo hogareño, para evadir el reclutamiento militar, otros morían en estas guerras civiles. Pero este factor explicaría el fenómeno en cierto modo durante las últimas décadas del siglo XIX, pues en el XX no hubo guerras civiles.

Por otro lado, la movilidad geográfi-

ca. La realidad económica de la ciudad ocupó a muchos de sus habitantes en labores de transporte, provocando, en consecuencia, una movilidad espacial, que en muchos casos contribuía a que el varón se ausentara del núcleo familiar. Esto parece haber sido un rasgo característico de algunas regiones de América Latina. Donald Ramos, encontró en Minas Gerais, Brasil, que ante una realidad social minera los hombres iban tras las oportunidades económicas, y las mujeres se quedaban con la carga del hogar. Esta realidad, según el autor, asignaba a las mujeres un papel importante en la comunidad y la familia.²⁷ En Paraguay, la ausencia del varón debido a su trabajo en las estancias ganaderas debilitó la institución familiar. La ausencia transitoria de los hombres de sus hogares hizo que las mujeres tuvieran que ocuparse de sacar adelante a la familia y a sus hijos.²⁸

Otro factor es el superávit de mujeres en la estructura poblacional. Estas circunstancias ponían a las mujeres en una situación desventajosa en el “mercado matrimonial”, provocando, en consecuencia, que muchas de ellas recurrieran a amancebamientos de los

cuales muchos tenían corta duración, y, además, otro segmento vivía con hombres casados. Los hijos de este tipo de relaciones en muchos casos no eran reconocidos por el varón, lo que provocaba pleitos judiciales, los cuales eran dispendiosos e ineficaces para las mujeres, casi siempre.

La inexistencia de la prueba de paternidad en el aparato jurídico colombiano, hacía del reconocimiento del hijo un acto voluntario por parte del padre. Si no existía tal reconocimiento el varón estaba exonerado por el sistema herencial de la responsabilidad económica que implicaba. El caso de Eufemia Romero, citado en la introducción de este estudio, constituye el ejemplo típico. En su testamento alega que uno de sus hijos, Rafael, fue procreado con Andrés Heilbrom, destacado comerciante de Barranquilla. Andrés Heilbrom, de su lado, omite en su testamento la existencia de cualquier hijo natural. “Soy casado”, dice, “con mi querida esposa Isabel Pardey, que hemos procreado los siguientes hijos, Pedro Pablo, Alfredo Juan, i Carlos Esteban... Declaro como mis únicos y legítimos herederos a mi queridísima esposa, i a mis referidos hijos”.²⁹ No mencionó en este documento haber tenido algún hijo natural con ninguna mujer. En consecuencia Rafael, hijo de Eufemia, era uno de esos niños que aparecían en los registros parroquiales sin un padre que los reconociera.

27. Ramos, Donald (2003). “Casamento e a família no mundo ibero-americano: imposição e reação”. En: *População e família* No. 5, Centro de Estudios de Demografía Histórica da América Latina CEDHAL, Humanitas. p. 245.

28. Potthast Jutkeit, Bárbara. “La moral pública en Paraguay: Iglesia, Estado y relaciones ilícitas en el siglo XIX”. En: Gonzalbo, Pilar y Rabell, Cecilia (1996). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México: El Colegio de México, Universidad Autónoma de México. p. 138.

29. AHA, Testamento de Andrés Heilbrom, Notaría Primera de Barranquilla, Tomo uno, 1880, fol. 9.

Todas estas circunstancias estimularon la proporción significativa de hijos naturales no reconocidos por el padre, expandiéndose en algún grado la matrifocalidad en Barranquilla.³⁰

La situación presentada confirma que un sector grande de la población barranquillera estructuraba sus familias fuera de los márgenes normativos sobre familia. Lo más significativo es la gran proporción de niños que vivían al amparo de mujeres sin maridos, sugerido por las altas cifras de hijos “naturales no reconocidos”. En consecuencia, en la estructura social de Barranquilla, la familia patriarcal no prevalecía, sino que compartía su existencia con núcleos familiares cuya jefatura estuvo a cargo de una mujer.

Los Censos de 1870, 1912 y 1918 confirman lo indicado: que las cifras de mujeres en Barranquilla fueron superiores a las de hombres. El Censo de 1870 registró 5.111 hombres, mientras que el número de mujeres estuvo en 6.484. Hacia 1912, las cifras de mujeres fueron más altas que las de hombres. Mientras los registros indicaban 22.466 varones, las mujeres eran unas 26.441. En 1918, los cálcu-

los oficiales marcaron 29.646 hombres y 34.897 mujeres.³¹ Este desbalance debió tener unos efectos en la estructura poblacional de la ciudad. La superioridad numérica de las mujeres fue un ambiente propenso a las relaciones ilícitas.

Un viajero a su arribo a Barranquilla se sorprendía cuando al paso por el lavadero público “había más de cien mujeres en el traje peculiar del oficio”.³² Otro visitante destacaba cómo proliferaban por la calle las mujeres vendedoras de todo tipo de género, “van ofreciendo a gritos leche, dulce, bizcocho y frutas”.³³ Muchas de las mujeres humildes y “solteras” recurrieron al empleo doméstico, a lavanderas, vendedoras de la calle, otras ejercieron la prostitución para sobrevivir.³⁴ Las viudas jugaron un papel importante en estos hogares de jefatura femenina. Aunque muchas contraían segundas y hasta terceras nupcias, también es cierto que otro segmento de ellas, el más alto, perma-

30. Este parece ser un rasgo característico de Hispanoamérica, Cfr. al respecto los hallazgos de Silvia Arrom. *Las mujeres de Ciudad de México, 1790-1857*. México D.F.: Siglo XXI Editores. 1988; Ramos, Donald. “Marriage and the Family in Colonial Vila Rica”. In: *Hispanic American Historical Review* 55:2, 1975; Dueñas, Guiomar. “Las mestizas y el concubinato en la patriarcal Santafé de Bogotá, siglo XVIII. En: *População e família* No. 2, São Paulo, Universidad de São Paulo, Centro de Estudos de Demografía Históricas da América Latina, 1999.

31. Biblioteca Nacional de Colombia (BNC). *Anuario Estadístico de Colombia*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1975; Censo General de la República de Colombia, Bogotá: Imprenta Nacional, 1912; Censo de Población de la República de Colombia, Bogotá: Imprenta Nacional, 1923; *El Promotor*, No. 216, Barranquilla, 1º de mayo de 1875.

32. Viaje de O Brasil, de Bogotá a Barranquilla en tren, mula y a bordo del Vapor Francisco Montoya, y estadia en la ciudad por ocho meses, 1893. Barranquilla: Ediciones Gobernación del Atlántico, 1994, p. 42.

33. Laverde Amaya, Isidoro (1894). “Bajando el río Magdalena”. En: *El Promotor* No. 691.

34. En los censos el servicio doméstico presenta un número significativo. En el de 1870 aparecen registrados 3045 sirvientes domésticos, es la cifra más alta después de administración doméstica, que arrojó la cantidad de 4429.

neció en este estado hasta sus últimos días.³⁵

La mayor parte de estas mujeres fueron víctimas de las circunstancias históricas que les tocó vivir. La sobre-representación de mujeres en la sociedad barranquillera contribuyó a que los hogares nucleares uniparentales fueran una realidad significativa en la sociedad barranquillera. La existencia de un sistema judicial deficiente contribuyó indirectamente a que muchos casos de rapto y abusos deshonestos quedaran resueltos desfavorablemente a las mujeres, provocando en estas un sentimiento de desprotección. El Gobernador de la Provincia de Barranquilla decía sobre el sistema judicial, establecido por la Ley de 16 de octubre de 1868 en el Estado de Bolívar, que esta Ley era centralista y retrógrada: “Yo la condeno como dilatoria”, decía el funcionario.³⁶ Muchos de los procesos por rapto o seducción duraban años para ser resueltos, y en su mayoría, fueron fallados negativamente por falta de pruebas, quedando, en consecuencia, muchas mujeres con hijos sin padres.

Paradójicamente, la legislación penal de la época, que teóricamente protegía al “sexo débil”, alentaba en cier-

ta medida la ilegitimidad. Mujeres que reclamaron ante los tribunales el cumplimiento de una promesa de matrimonio por haber sido abusadas sexualmente por sus pretendientes, fueron frustradas por no haber forma de probar objetivamente el delito.

Bibliografía

Fuentes primarias

ADS. Lib. Copiador de Oficios tomo 120.

AHA. Notaría Primera de Barranquilla, tomo único, escritura No. 58, 13 de diciembre de 1857.

AHA. Testamento de Andrés Heilbrom, Notaría Primera de Barranquilla, tomo uno, 1880, fol. 9.

APNR. Libros de bautismos, 1894-1924.

APSR. Libro de bautizos 1858-1867.

APSR. Libros de bautismos, 1881-1929.

APSR. Libro Copiador de Oficios, agosto de 1884.

APSR. Primer Libro Copiador de Oficios, San Roque, agosto de 1884.

Betancourt Jaramillo, Carlos (1962). *El Régimen legal de los concubinos en Colombia*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

35. Según el censo de 1870, en Barranquilla existían 520 viudas, mientras que entre los hombres había 85 viudos, *Gaceta de Bolívar*, No. 730, Cuadro de población del Círculo de Barranquilla, Cartagena, 22 de enero de 1871.

36. *Gaceta de Bolívar*, No. 707, Cartagena, 28 de agosto de 1870, p. 338.

BNC (1975). *Anuario Estadístico de Colombia*, Bogotá, Imprenta de Medardo Rivas.

BNC. *El Promotor*, No. 216, Barranquilla, 1º de mayo de 1875.

BNC. *El Promotor* No. 691 (1894).

Censo de Población de la República de Colombia (1923). Bogotá: Imprenta Nacional.

Censo General de la República de Colombia (1912). Bogotá: Imprenta Nacional.

Código Civil del Estado Soberano de Bolívar, expedido por la Asamblea Legislativa en las sesiones de 1861 y 1862. Cartagena: Imprenta de Ruiz e hijos, 1862.

El Progreso No. 3060, 9 de abril de 1915.

Gaceta de Bolívar, No. 707, Cartagena, 28 de agosto de 1870.

Gaceta de Bolívar, No. 730, Cuadro de población del Círculo de Barranquilla, Cartagena, 22 de enero de 1871.

Revollo, Pedro María (1940). *Vida y virtudes de monseñor Carlos Valiente*. Medellín: Escuela Tipográfica Salesiana.

Vélez, Fernando (1898). *Estudio sobre el Derecho Civil colombiano*. Medellín: Imprenta Departamental.

Viaje de O Brasil, de Bogotá a Barranquilla en tren, mula y a bordo del Vapor Francisco Montoya, y estadia en la ciudad por ocho meses, 1893. Barranquilla, Ediciones Gobernación del Atlántico, 1994.

Fuentes secundarias

Arrom, Silvia (1988). *Las mujeres de Ciudad de México, 1790-1857*. México D.F.: Siglo XXI Editores.

Bermúdez, Suzy (1994). “Debates en torno a la mujer y la familia en Colombia, 1850-1886. En: *Hijas, esposas y amantes*. Santafé de Bogotá D.C.: Ediciones Universidad de los Andes.

Dueñas, Guiomar. “Las mestizas y el concubinato en la patriarcal Santafé de Bogotá, siglo XVIII. En: *População e familia* No. 2, São Paulo, Universidad de São Paulo, Centro de Estudos de Demografía Históricas da América Latina.

Dueñas, Guiomar (2002). “Matrimonio y familia en la legislación liberal del siglo XIX”. En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* No. 29, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia.

Foucault, Michel (1977). *Historia de la Sexualidad, I La voluntad de saber*. México, D.F.: Siglo XXI.

Henry, Louis (1983). *Manual de demografía histórica*. Barcelona: Editorial Crítica.

Márquez, María del Carmen. “La parroquia de San Roque, conflicto entre el pueblo roqueño y el obispo de Cartagena”. En: *Huellas*, No. 39, Revista de la Universidad del Norte, Barranquilla, diciembre de 1993.

Morín, Claude (1972). “Los libros parroquiales como fuentes para la historia demográfica y social novohispana”. En: *Historia mexicana*, vol. 21, No. 3, enero-marzo.

Potthast Jutkeit, Bárbara. “La moral pública en Paraguay: Iglesia, Estado y relaciones ilícitas en el siglo XIX”. En: Gonzalbo, Pilar y Rabell, Cecilia (1996). *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*. México. El Colegio de México, Universidad Autónoma de México.

Ramos, Donald (2003). “Casamento e a familia no mundo ibero-americano: imposição e reação”. En: *População e família* No. 5, Centro de Estudios de Demografía Histórica da América Latina CEDHAL, Humanitas.

Ramos, Donald (1975). “Marriage and the Family in Colonial Vila Rica”. In *Hispanic American Historical Review*, 55:2.

Romero Aguirre, Alfonso (1947). *Ayer, hoy y mañana del liberalismo colombiano*. Bogotá D. C.: Editorial Iqueima.